

Proceso No. 2020-293 Demandante: Fabio Zamora Demandados: Wilson Palacino- Luisa Fernanda Martínez

Nancy Ramirez Lozano <nancyramirez1962@gmail.com>

Mié 25/10/2023 9:02 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

5 MEMORIAL COSTAS.pdf; 5. PODER COSTAS.pdf; 5 autent-poder 2 w- DOC102323-10232023145703.pdf;

Referencia: Solicitud Mandamiento de Pago

Señores

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. E. D.

Respetados señores:

NANCY ESTHER RAMIREZ LOZANO, con C.C 51690035 Y T.P. 45282, en calidad de Apoderada de la parte demandada dentro del Proceso de la Referencia adjunto solicitud y soportes para mandamiento de pago.

Agradezco de antemano, la atención prestada.

Cordialmente,

NANCY RAMIREZ LOZANO

CC51690035

TP45282

nancyramirez1962@gmail.com

CHAVEZ - RAMIREZ ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Colombia - Suramérica
E-Mail: nancynamirez1962@gmail.com
rosychanar@hotmail.com

Carrera 19 No. 164-53 de Bogotá D.C.
Celular: 312-4482624 312-4549939

Doctora

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2020-0293
DE: FABIO ZAMORA CARRANZA
CONTRA: WILSON PALACINO TORRES Y LUISA
FERNANDA MARTINEZ TELLEZ

WILSON PALACINO TORRES, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.886.235 de Chaparral y **LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ**, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.351.652 Bogotá D.C., a la Señora Juez respetuosamente:

MANIFIESTO

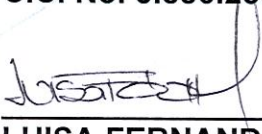
Que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **NANCY ESTHER RAMIREZ LOZANO**, mayor y vecina de ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 51.690.035 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 45.282 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada queda con amplias facultades para notificarse, contestar la demanda, proponer excepciones, desistir, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, recibir, transar, cobrar, renunciar y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato, en los términos y demás facultades enunciadas en el Art. 73 del C.G.P.

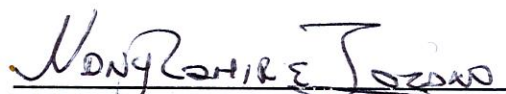
Confírasele personería Jurídica para actuar.

De la Señora Juez,


WILSON PALACINO TORRES
C.C. No. 5.886.235 de Chaparral.


LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ
C.C. No. 52.351.652 de Bogotá D.C.

Acepto,


NANCY ESTHER RAMIREZ LOZANO
C.C. No. 51.690.035 DE BOGOTA D.C.
T.P. No. 45.282 del C.S.J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 12329

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciseis (16) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Cota, compareció: WILSON PALACINO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0005886235 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

12329-1

Wilson Palacino Torres



ea573e522e

16/08/2023 16:05:02

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: SEÑOR JUEZ.

Consuelo Emilce Ulloa Herrera



CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA

Notaría Única del Círculo de Cota, Departamento de Cundinamarca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: ea573e522e, 16/08/2023 16:05:26



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 12328

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Única del Círculo de Cota, compareció: LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052351652 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

12328-1

[Firma manuscrita]



4dd50a70d0

16/08/2023 16:03:33

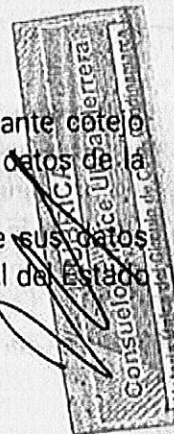
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante código biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: SEÑOR JUEZ.

[Firma manuscrita]



CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA

Notaria Única del Círculo de Cota, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 4dd50a70d0, 16/08/2023 16:05:26

CHAVEZ - RAMIREZ ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Colombia - Suramérica
E-Mail: nancyramirez1962@gmail.com
rosychanar@hotmail.com

Carrera 19 No. 164-53 de Bogotá D.C.
Celular: 312-4482624 312-4549939

Doctora
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-0293
DE: FABIO ZAMORA CARRANZA
CONTRA: WILSON PALACINO TORRES
Y LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ

NANCY ESTHER RAMIREZ LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.690.035 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional número 45.282 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con el debido respeto que su señoría merece, me permito manifestarle que estoy obrando en mi condición de apoderada del señor **WILSON PALACINO TORRES**, identificado con la C.C. No. 5.886.235 de Chaparral y la señora **LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ**, identificada con la C.C. No. 52.351.652 de Bogotá, quienes tienen la calidad de demandados dentro del Proceso de la Referencia, a la Señora Juez respetuosamente:

SOLICITUD

Acorde con el auto de fecha 17 de octubre de 2023, notificado por estado el día 18 de octubre de los cursantes, me permito solicitar al Despacho lo siguiente:

PRIMERO: Libre mandamiento ejecutivo de pago a favor de los señores **WILSON PALACINO TORRES Y LUISA FERNANDA MARTINEZ TELLEZ** y en contra del señor **FABIO ZAMORA CARRANZA**, por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA. CTE. (\$8.320.000.00), correspondientes a la liquidación de costas, aprobada por este Despacho mediante auto de fecha 17 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Libre mandamiento ejecutivo de pago por los intereses moratorios que se causen desde que la obligación se hizo exigible, hasta cuando se produzca su pago total, los cuales son el doble del interés bancario corriente. Los intereses moratorios se causan a partir del 24 de octubre de 2023.

TERCERO: Decrete el **EMBARGO** y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero que posea el demandado a su nombre **FABIO ZAMORA CARRANZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.355.835 de Bogotá, en las siguientes entidades bancarias: Bancolombia cuenta de ahorros No. 135040269, Banco de Bogotá, Occidente, Davivienda, BBVA, Colpatria, Agrario de Colombia, Caja Social, Av-Villas, Popular, Falabella, Pichincha, Itaú y Banco W. Solicito oficiar a las diferentes entidades bancarias. (Me reservo el derecho de denunciar nuevos bienes).

ANEXOS:

1.- Poder legalmente conferido.

CHAVEZ - RAMIREZ ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Colombia - Suramérica
E-Mail: nancyramirez1962@gmail.com
rosychanar@hotmail.com

Carrera 19 No. 164-53 de Bogotá D.C.
Celular: 312-4482624 312-4549939

NOTIFICACIONES:

Las partes reciben notificaciones en las direcciones de correo electrónico anotados en la demanda principal.

Atentamente,



NANCY ESTHER RAMIREZ LOZANO
C.C. No. 51.690.035 de Bogotá D.C.
T.P. No. 45.282 del C.S.J.
nancyramirez1962@gmail.com
Adjunto: 3 folios